Año de 1906.

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á primero de Enero de mil novecientos y seis, siendo las nueve de su mañana y previa convocatoria en forma, se constituyó la Corporación municipal actual con los señores Concejales salientes y los que han de seguir, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta; y acto seguido, siendo recibidos los Sres. Concejales electos en doce de Noviembre último, que al margen se relacionan, para la toma de posesión é instalación del Ayuntamiento para el ejercicio de sus funciones administrativas, el Sr. Presidente dispuso, que yo el Secretario diera lectura de los art.s 52 y siguientes de la Ley municipal re-

Concejales salientes

D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arresc 2
" Juan Artucta 3
" Juan López 4
" Juan Miguel Garaizabal

Concejales actuales

D. Luis Equibar 5
" Claudio Artiche 7
" Vicente G. de Ayala 8
" Ramon Yurrre 9
" Javier Echaniz 10
" José A. Yrarzabal 11
" Aburcio Garicano 12

Concejales entrantes

D. Ignacio Aldasoro 13
" Cesáreo Echeverria 14
" Luis Uneta 15
" Ramón de Egaña 16
" Juan Artiche 17
" Cristóbal Arresc 18
" Francisco Villos 19

ferentes á este Caso, y hecho asi, fueron instalados los concejales entrantes en sus cargos, y enseguida se leyó una comunicacion de fecha de ayer del Sr. Gobernador Civil de Guipuzcoa, trasladando la R. O. de 26 del actual, en que expresa que habia sido nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vergara al Concejal, D. Cristobal Arrese, en cuya virtud, dicho Sr. Alcalde dió posesion de la presidencia de la Corporacion, al referido Sr. Arrese. Ocupando este la presidencia, se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, retirándose los Señores que cesan en sus Cargos, despues de firmar todos esta primera parte del acta; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Mariano Urrunete

C. de Arrese

Juan Ortueta

Ucain Lopez

Juan Miguel Garaizabal

Luis Egulez

Claudio Arbeloa

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Guarra

Javier Echaniz

José M.ª Marsal

Fermin Jericaya

Ignacio Aldaiso

Domingo de Uncetas

Ramon de Olazo

17

18

Franco. Ubillos

El Secretario,

Jaquino de Uyarvide

Segun-

da parte.

En seguida, habiendo tomado asiento los Señores Concejales que forman desde hoy la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arese, se procedió á la elección de primer Teniente en votación secreta por medio de papeletas que los Sres. Concejales han ido entregando, llamados por orden de votos, al Presidente, que las depositó en una urna que, al efecto, estaba preparada. Hecha la votación fué sacando el Sr. Presidente de la urna las mencionadas papeletas y leyéndolas en alta voz el contenido, resultó que D. Ignacio Aldasoro y Larrumbide obtuvo siete votos, y D. Luis de Uncita y Múrua tuvo otros siete. Resultando empate en la votación, toda vez que siendo catorce el número total de Concejales correspondientes á este municipio, solo ha obtenido el Sr. Aldasoro siete votos y otros siete el Sr. Uncita, el Presidente manifestó que procedía verificar nueva votación según el art. 55 de la Ley municipal y una R. O. de 15 de Octubre 1891 que se leyó en la parte dispositiva; y si bien mismo el Sr. Egaña debía darseles posesión interinamente para repetir la votación en la próxima sesión, se acordó verificar desde luego nueva votación, y hecho así resultó otro empate igual al anterior, con los Sres. Aldasoro y Uncita, y se dispuso decida la suerte. Después de deliberar largamente se procedió al sorteo, metiendo en una urna dos papeletas, poniendo en una de ellas el nombre de D. Ignacio Aldasoro y Larrumbide, y en la otra el de D. Luis Uncita y Múrua, para que el primero que saliera en la extracción quedara elegido para el cargo de Teniente primero. Sacada una papeleta y leída resultó ser de D. Ignacio Aldasoro, por lo cual, el Sr. Presidente le proclamó como tal Teniente, y pasó á ocupar su puesto.

Se procedió á elegir el segundo Teniente por medio de papeletas, que el presidente fué recibiendo de manos de los Sres. Concejales, y los depositó en la urna. Hecha la extracción, resultó que D. Luis Onesta y Murua obtuvo siete votos, y otros siete, D. Luis Eguibar y Lopez, y habiendo habido empate, y repetida la votación, dió el mismo resultado. En su consecuencia, se verificó el sorteo entre los empatados, siendo agraciado con la suerte, D. Luis Eguibar, que en vista de este resultado el Sr. Presidente le puso en posesión de su Cargo y ocupó su puesto.

Resultando otro empate, en la misma forma como en los dos Casos anteriores, en la elección de tercer Teniente Alcalde, entre los Concejales Sres. D. José Agustin Ibarzabal y Orbea y D. Luis Onesta y Murua, se verificó el sorteo entre los mismos, dando por resultado que le cupo la suerte á D. José Agustin Ibarzabal, para el Cargo de Teniente tercero del Ayuntamiento, cargo del cual le dió posesión el Sr. Presidente, y fué á ocupar el puesto destinado.

El Concejal Sr. Eguía, con otros seis Compañeros de corporación, manifestaron su disgusto por la forma en que se ha procedido en el sorteo de los tres Tenientes. El Sr. Presidente dijo haber procedido con toda sinceridad.

Se trató de elejir el Cargo de Regidor Síndico y su suplente, y no estando conformes el Sr. Eguía y seis Compañeros en la manera de verificar el sorteo renunciaron que este se verificara, siendo designados por aclamación los Sres. D. Tiburcio Garicano é Iberguren y D. Francisco Otillos y Echevarreta, respectivamente, y ambos ocuparon sus puestos correspondientes, habiéndoles dado posesión de sus Cargos el Sr. Presidente.

El Concejal Sr. Eguía, manifestó se consignara en acta su protesta, por haberse verificado el sorteo para la elección de Tenientes de Alcalde, en forma que no ofrecía garantía de imparcialidad, protesta á la que se adhirieron los Concejales Sres. Arteche (D. Claudio) Gaytan de Ayala, Iturra, Echamendi, Onesta y Arteche (D. Juan)

El Concejal Sr. Aldasoro, protestó á su vez, de que el Sr. Presidente había procedido con toda sinceridad en la extracción de las papeletas de elección de Tenientes de este Ayunta-

miento, á cuya protesta se adhirieron, los Sres. Equibar, Ibarzabal, Garicano, Ubillos, Echeverria y Arnesz.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 57 de la ley municipal quedó designado el lunes de cada semana y hora de las diez de su mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias.

En tal estado y enterado de la lista de electores de compromisarios para la de Senadores, fué aprobada, disponiendo ponerla al público, segun está mandado.

Con tanto se dió por terminado el acto, acordando de que se dé parte de la instalacion del nuevo Ayuntamiento al Sr. Gobernador civil y Exma. Comision provincial de Guipuzcoa, y firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

E. de Arrese

2

Ciro Equibar

4

Cesareo Echeverria 6

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala 8

Ramon M.ª Guarrizar

10

José M.ª Ibarzabal

12

Juan J. Arana

Franc.º Ubillos

Romualdo de España

El Secretario,

Francisco de Oyanide